



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2021

RES.H-Nº 0019/21

Expte. 4.630/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la liquidación final de haberes de la Sra. Anselma Del Valle Erazo, por jubilación, y la necesidad de emitir el acto administrativo que autorice el descuento efectuado por créditos en la Obra Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39, la Dirección de Liquidación de Haberes informa el mencionado descuento por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 364,28);

Que asimismo a fs. 40 la Dirección de Personal solicita la emisión de la Resolución correspondiente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

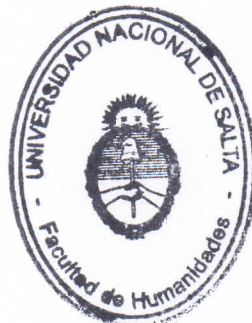
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

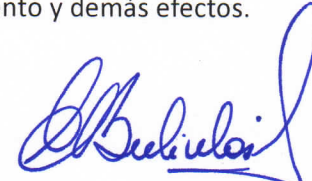
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO el descuento efectuado por la Dirección de Liquidación de Haberes en la liquidación final de la Sra. Anselma Del Valle Erazo, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 364,28) por créditos en la Obra Social.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Gral. Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección Gral. De Personal para su conocimiento y demás efectos.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa